



E.S.E. MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR

Humanización y Servicio

NIT. 813.005.295-8

ACTA DE INICIO

CONTRATO No. :	0570 DE 2025
CONTRATISTA:	BIOMEDICAL SOLUTIONS BCH S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, SEGÚN RESOLUCIÓN 1772 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA E.S.E MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Pitalito (H).
VALOR DEL CONTRATO:	(\$92.137.500).
FORMA DE PAGO:	El presente contrato de compraventa, se cancelará en un solo pago en cumplimiento del objeto contratado, previa presentación de factura y/o cuenta de cobro en la que relacione dispositivos médicos por parte del supervisor del contrato y certificación de cumplimiento de los mismos, acompañado de los comprobantes en donde conste la cantidad recibida de cada uno de ellos, y una vez se dé cumplimiento a los siguientes requisitos generales: 1. Certificación expedida por el supervisor designado donde manifiesta estarse cumpliendo a satisfacción con la prestación de los servicios contratados. 2. Certificación expedida por el Representante legal o revisor fiscal, según sea el caso, de la parte contratista, donde se acredite encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar y los relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Trámite de la respectiva cuenta. 4. El cargue de la información en la página del SECOP II.
PLAZO EJECUCION:	A partir del acta de inicio y hasta el (31) de agosto de 2025
FECHA PRESENTE ACTA:	31 de julio de 2025

DECLARACIONES

En la ciudad de Pitalito, el treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticinco (2025), La doctora **MARÍA ELVIRA YAGUE HURTADO**, quien por su idoneidad y funciones como **SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, corresponde realizar la supervisión al presente contrato a nombre de **BIOMEDICAL SOLUTIONS BCH S.A.S** en calidad de contratista, representada legalmente por **JHONATAN BERMEO CHILITO**, mediante la presente acta declaran iniciado el contrato de compra venta **No. 0570 DE 2025**

CONSTANCIAS: Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, según consta en el formato de verificación.

FIRMANTES:

MARÍA ELVIRA YAGUE HURTADO

Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Sebastián Jossa-apoyo profesional contratación
Revisó: Daniela Manrique Calderón-asesora contratación

Jhonatan Bermeo Chilito
BIOMEDICAL SOLUTIONS BCH S.A.S

JHONATAN BERMEO CHILITO
Representante legal